



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043898/2019

VISTO:

La nota elevada por Dirección de Enseñanza por la cual solicita la aprobación del calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica debe establecer el calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado en función de lo estipulado en el Art. 1º de la Ordenanza HCS N° 18/97, con la finalidad de sistematizar la tarea de Oficialía Mayor del Rectorado;

Que la mencionada Resolución redundará en beneficio de las tareas administrativas de esta Facultad y colaborará con los egresados que están en condiciones de obtener el diploma;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria para contar con la disponibilidad de la Sala de las Américas de Pabellón Argentina; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Fijar las siguientes fechas para la realización de las ceremonias de Colación de Grados de la Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2020, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
1 ^{ra} .	22 de abril	10.00
2 ^{da} .	02 de julio	10.00
3 ^{ra} .	16 de octubre	10.00
4 ^{ta}	18 de diciembre	10.00

Art. 2º.- Girar a consideración del H. Consejo Directivo y posteriormente elevar al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

